Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 921 /20

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2020 – "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA EL SNPP"-PLURIANUAL- ID Nº 355.962 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 30 de junio del 2020.

VISTO: el Memorándum de la Dirección UOC Nº 218/2020, recepcionado en Secretaría General, por el cual se solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 04/2020 "Adquisición de Tóner y Tintas para el SNPP" – Plurianual– ID Nº 355.962 y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum M.D.T.I. N° 109/19, Memorándum M.D.T.I. Nº 001/20, Memorándum M.D.T.I. N° 027/20 y Memorándum M.D.T.I. Nº 49/20 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del SNPP; solicita la "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - ID Nº 355.962 para los equipos de impresión que posee el SNPP, en la Sede Central y en las distintas Unidades Operativas anexando las especificaciones técnicas.----------

Que, según lo establecido en el Artículo 33º del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*". ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran incluídos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.E. 041473
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 921 /20

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2020 – "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA EL SNPP"-PLURIANUAL- ID Nº 355.962 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 30 de junio del 2020.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2020 – "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA EL SNPP"-PLURIANUAL - ID Nº 355.962. ----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2020 – "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - ID Nº 355.962.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 041498
Carla Bacigalupo
Ministra